

## REVISIÓN DE LITERATURA

# Las escuelas de artes y oficios en el Perú (1849-1945)

*The arts and crafts schools in Peru  
(1849-1945)*

Baldarrago Tito Tito<sup>1</sup>

### RESUMEN

Las primeras escuelas de artes y oficios se forjaron en Europa, para luego adoptarse en otros países, como en centro y Sudamérica. El Perú no era ajeno a ello, ya que estaba asociado a la industria, comercio y mercado internacional, donde los recursos naturales de cada país fueron materia prima para la industria extranjera. Los colegios o escuelas de artes y oficios en el Perú se crearon entre la mitad del siglo XIX y comienzos del XX, perdurando como tales hasta 1945, con la idea industrializadora del Perú, cuando la industria internacional hegemonizaba las revoluciones industriales y las mentalidades de progreso con una economía industrial, cuyos productos se mostraban a través de las exposiciones universales o internacionales. La población estudiantil de las escuelas de artes y oficios la conformaba los hijos de la «clase» proletaria, preparándola para la producción fabril, agrícola, artesanal y artística, así como, para la promoción educativa técnica práctica. Entre las funciones educativas, en lo teórico, se realizaban materias complementarias a la formación personal y aprendizaje práctico. La enseñanza técnica-práctica, subdividida en secciones, era a través de talleres de carpintería y ebanistería; mecánica y electricidad; fundición, herrería y cerrajería; zapatería, talabartería, tipografía, agricultura, bellas artes y afines.

**Palabras claves:** *Artes y oficios, Educación técnica, industrial, artística, Escuelas, Perú.*

<sup>1</sup> Licenciaturas en Artes Plásticas (UNSA) e Historia (UNSAAC). Líneas de investigación: paleografía, archivística, esclavitud, historia educativa y artística. Docente de la Escuela Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales - Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - Perú.

Presentado: 22/09/2022 Aprobado: 18/12/2022

## ABSTRACT

The first schools of arts and crafts were forged in Europe, and then adopted in other countries, such as Central and South America. Peru was no stranger to this, as it was associated with industry, trade and the international market, where the natural resources of each country were raw material for foreign industry. The colleges or schools of arts and crafts in Peru were created between the mid-nineteenth century and early twentieth century, lasting as such until 1945, with the industrializing idea of Peru, when the international industry hegemonized the industrial revolutions and the mentalities of progress with an industrial economy, whose products were shown through the universal or international exhibitions. The student population of the schools of arts and crafts was made up of the children of the proletarian “class”, preparing them for manufacturing, agricultural, artisanal and artistic production, as well as for the promotion of practical technical education. Among the educational functions, in the theoretical aspect, complementary subjects to personal training and practical learning were carried out. The technical-practical education, subdivided into sections, was through carpentry and cabinetmaking workshops; mechanics and electricity; smelting, blacksmithing and locksmithing; shoemaking, saddlery, typography, agriculture, fine arts and related subjects.

**Palabras claves:** *Arts and crafts. Technical education, industrial, artistic, Schools Peru.*

## Introducción

La investigación trata de mostrar, en síntesis, la presencia y función educativa técnica industrial y artística de las escuelas de artes y oficios en el ámbito nacional peruano, entre 1849 y 1945; así como, las «clases» sociales participantes de esta enseñanza, acondicionadas por el Estado y el pensamiento económico industrial de la época.

Las motivaciones para la presente investigación surgieron cuando, en la historia educativa y artística del Perú, no se tiene claro la existencia y funcionamiento de las escuelas de artes y oficios, así como el desconocimiento de su labor social y económica que cumplieron durante la república y su influencia educativa posterior.

La trascendencia de las escuelas de artes y oficios del extranjero y su repercusión en el Perú, han permitido la institucionalidad de la educación técnica,

en el marco de la industria internacional y una economía capitalista. Por lo que, su estudio es importante para comprender la enseñanza técnica y práctica relacionada a una visión industrial y de oficio en el Perú, donde el aprendizaje teórico simplemente era complemento al interés técnico. Pero también, a la educación técnica industrial de las escuelas de artes y oficios se asocian la enseñanza agrícola, artística plástica, artesanal y de oficios, base para que después de 1946, estas escuelas técnicas se convirtieran en institutos politécnicos. Seguidamente fueron institutos industriales, centros de educación técnico productiva e institutos de educación superior tecnológico con la única finalidad para la mecánica industrial, pero así también algunas se perdieron en el tiempo.

### **Las escuelas de artes y oficios en la educación técnica industrial y artística**

En el Perú, a partir del siglo XIX, la enseñanza de artes y oficios para el trabajo mecánico y manual, se institucionaliza en una política educativa técnica nacional, a partir de secciones anexas a la enseñanza de primeras letras, luego media y superior.

Como inicio oficial en la institucionalidad de la educación técnica para la industria nacional, se emite la Ley de 23 de octubre de 1849, por el gobierno del mariscal Ramón Castilla, por la cual se ordena erigir colegios de artes y oficios en cada capital de departamento. En sus considerandos se sustenta: Que es de necesidad fomentar la industria del país proporcionando los medios de perfeccionar las artes, y extendiéndolas del modo mas provechoso á los mismos artesanos, á la masa en general, y muy particularmente á las clases desvalidas (Oviedo, 1863: p. 50). Después de este primer mandato, seguidamente la Ley de 1° de febrero de 1896, emitida por el gobierno de Nicolas de Piérola, determina que se establezcan escuelas técnicas de artes y oficios en las capitales de cada departamento a responsabilidad de las municipalidades, considerándose también con estas, escuelas técnicas para niñas (El Peruano, 28 de noviembre de 1896). Asimismo, dentro de este entusiasmo industrial, en 1896, el 12 de junio se crea la Sociedad Nacional de Industrias en el Perú, como la entidad encargada de representar a la actividad fabril, y promover la idea de la industrialización (Revista Industria Peruana, 1971: p. 30).

Inicialmente, las escuelas de artes y oficios dependían del ministerio de fomento y obras públicas, para finalmente pertenecer al ministerio de justicia, culto e instrucción. En los departamentos eran administradas por los concejos municipales, con la vigilancia de las prefecturas y la subvención del Estado; así como, otras,

dirigidas por la hermandad salesiana, en algunos casos en convenio con el gobierno. Sin embargo, no todas las capitales de departamento, tuvieron instalada una escuela de esta naturaleza.

Una de las primeras escuelas de artes y oficios, fue la de la Lima, decretada su apertura por el gobierno del general Juan Antonio Pezet, para el 1° de junio de 1864. Su objetivo industrial y reforma social se regula en el reglamento institucional de ese mismo año, conforme al artículo 1°:

La Escuela nacional de Artes y Oficios tiene por objeto formar artesanos instruidos, laboriosos, y honrados, que con su conducta sirvan de ejemplo y que con sus conocimientos contribuyan al adelantamiento de la industria en el Perú, y á la reforma de nuestras clases trabajadoras (Reglamento de la Escuela de Artes Oficios (1864)).

Su educación se clasificó en dos lineamientos complementarios, en lo teórico y práctico. En la enseñanza teórica, se consideró la gramática castellana, escritura, dibujo y matemáticas, y en lo práctico, la mecánica, herrería, fundición, modelería, ebanistería, calderería y hojalatería y carretería. Pero, como iban pasando los años se implementarían otras especialidades, acorde a la realidad y necesidades de la época.

Pablo Cruz, en su artículo: *La enseñanza artística y el ideal académico en el Perú republicano*, en Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú Centenario 1918-2018 (2018), sostiene en su acápite *El surgimiento de las escuelas 'locales'* que, durante la segunda mitad del siglo XIX, el Estado no le dio tanto apoyo a la enseñanza artística, prefiriendo más por la educación técnica y aplicada:

La actitud fue distinta con relación a las escuelas de dibujo técnico aplicado a las artes y oficios. [...] la Academia de dibujo industrial para los artesanos de Lima (1867), o la creación de la Escuela de Artes y Oficios de Lima (1864), muestran el papel que asumió el Estado con el fin de promover una producción artesanal e industrial (p. 30).

En ese sentido, en el libro, *El general Juan Antonio Pezet. Presidente de la República del Perú (1863-1865)* (1963) de Jorge Arias Schreiber Pezet, se cita que, la gestión administrativa del gobierno de Pezet, le prestó interés a la escuela de artes y oficios de Lima, indicando que: Entre muchas mejoras hechas en la Capital, se dió término al magnífico edificio de la Escuela de Artes y Oficios, provisto de costosas

máquinas y de todos los aparatos e implementos necesarios para ponerla en ejercicio (p. 22).

El gobierno de Juan Antonio Pezet y Rodríguez de la Piedra (1863-1865) se preocuparía por la instalación y funcionamiento de la escuela de artes y oficios de Lima. Sin embargo, esta escuela, no tuvo una regular continuidad a consecuencia de la guerra del pacífico. Una vez finiquitado el conflicto sureño, se ordenó reinstalarla, en 1903, por el régimen de Manuel Candamo, pero quedó relegada, hasta que, en 1905, el gobierno de José Pardo y Barreda, la reinstaló en el local de la avenida Miguel Grau No 620, en La Victoria, reglamentando su funcionamiento.

En el sentido social y laboral, el reglamento orgánico de la escuela de artes y oficios de Lima de 1904, determina en su artículo 1º, el objetivo obrero y fabril del plantel: La Escuela de Artes y Oficios tiene por objeto formar obreros instruidos, capaces de convertirse con pocos años de práctica en jefes de taller (Taller Tipográfico «La Unión», 1905). Por esa misma razón, la labor educativa técnica se ofertaba a la población estudiantil nacional, a través de internados y becas.

Asimismo, de los escritos en la publicación *Escuela de artes y oficios. Reorganización e instalación* (1905), a comienzos del siglo XX, se desprende la mentalidad colectiva de la sociedad dirigente del Perú, asociada a la educación técnica para la industria, inclusive, ampliándose a otros niveles y grados, su enseñanza:

Ante este movimiento mundial en favor de la enseñanza técnica, el Perú no permaneció indiferente. Desde temprano, sus hombres de Estado, su prensa, sus industriales se pronunciaron en favor del establecimiento de escuelas de artes y oficios, de agricultura y de minería, en todos sus grados, y aún de la introducción de los rudimentos industriales en las escuelas primarias (p. XV).

En el artículo: *Pedro Paulet, sabio multidisciplinario* de Álvaro Mejía Salvatierra, respecto a uno de los primeros directores y profesores de la escuela de artes y oficios de Lima, en la reapertura de 1905, se sostiene que:

En 1904, el nuevo presidente del Perú, José Pardo, recogió la bandera en pro de la industrialización de su padre, el civilista Manuel Pardo, convocando a Paulet para dirigir la Escuela de Artes y Oficios y formar a los técnicos que los ingenieros peruanos necesitarían. [...] En 1905, llegó con los profesores y reabrió la Escuela de Artes y Oficios, que estaba cerrada desde la guerra

con Chile. Le impuso un régimen militarizado «que marchaba a toque de corneta» (p. 107).

Pedro Eleodoro Paulet Mostajo (1874 -1945), arequipeño, luego de casi siete años de dirigir la escuela de artes y oficios de Lima, renuncia al cargo, reemplazándolo el escultor italiano Carlo Libero Valente (El Peruano, 4 de julio de 1911). Asimismo, en *Los acuarelistas arequipeños 1840-1940* (2013) de Omar Zevallos Velarde, a Paulet Mostajo, se le retrotrae como uno de los iniciadores del Centro Artístico de Arequipa, mostrándose sus cualidades artísticas plásticas juveniles:

De hecho Paulet estuvo estudiando en el Centro Artístico de Arequipa y tuvo un gran manejo del dibujo y la acuarela, pues en la exposición que realizó el Centro en 1893 obtuvo la Medalla de Plata por dos acuarelas, una de ellas se llamó «Interior de picantería» y es la primera documentación que se tiene de esa temática que muchos años después sería retomada por los acuarelistas arequipeños. Además, obtuvo la Medalla de Oro por un busto de don Andrés Martínez, cuando apenas tenía 19 años (p. 32).

Así como, Paulet Mostajo, artista, ingeniero y aeronáutico, asumió la dirección de la escuela de artes y oficios de Lima; en los departamentos, las dirigían y enseñaban artesanos, artistas e ingenieros, lo que permitiría tener una enseñanza variada e integral.

En la publicación *Historia del ministerio de fomento y obras públicas* (1936) de E. G. Lara Ch., referente a la escuela de artes y oficios de Lima, se sustenta: la evolución e importancia de este plantel en la formación de artesanos técnicamente preparados y, como tal, capacitados para contribuir al progreso material o industrial y cultural de las clases obreras con proyecciones hacia una perfección artística-técnica en el Perú (p. 197). Es por ello que, a través de la enseñanza técnica y práctica de estas instituciones educativas, se pretendía un contingente social trabajador y reformado para la patria, así como, para la producción de piezas y objetos manufacturados con carácter funcional, estético y significativo.

Los estudios técnicos en las escuelas de artes y oficios se configuraron normalmente durante cuatro años de los cuales egresarían como técnicos. En el caso de la escuela de artes y oficios de Lima, se sostuvo un quinto año más de estudios o prácticas, proyectado en la misma escuela o en el extranjero, para aquellos que habrían logrado ser aplicados en su rendimiento escolar, y al finalizar, diplomarse

como ingenieros civiles o mecánicos. Al respecto, en la memoria del ministro de guerra y marina, general José R. Pizarro, se informa al congreso nacional de 1911, la práctica maquinista de los estudiantes de la escuela de artes y oficios de Lima, en Inglaterra:

Los jóvenes alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que fueron enviados á Inglaterra con el objeto de que se dedicaran á estudiar todo lo relativo á las maquinas de la marina de guerra, han correspondido altamente á la confianza que en ellos depositó el Gobierno. Los informes suministrados por el jefe del pensionado, y las buenas notas que han merecido de los jefes de los importantes establecimientos metalúrgicos en que han hecho la práctica diaria de su profesión, no dejan dudas sobre el buen éxito que han alcanzado hasta obtener el título de ingenieros mecánicos (El Peruano, 14 de agosto de 1911).

Para 1923, la escuela de artes y oficios de Lima, en su labor educativa, sustentaba las secciones de mecánica, bellas artes, electricidad, fundición artística y de ebanistería, según una publicación de adjudicación de becas estudiantiles de 13 de abril (El Peruano, 1º de mayo de 1923).

En la publicación, *Leyes especiales sobre tributación. Resoluciones y decretos complementarios* (1935) del Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones, se perfilan secciones y escuelas de artes y oficios en los departamentos del territorio nacional: Para Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, en base a la Ley de 9 de noviembre de 1899, se crean impuestos a la exportación del ganado vacuno y lanar para el fomento de la instrucción pública. Al respecto, en 1920, el Congreso Regional del Sur, a través de la Ley Regional No 282, hace extensivo y especifica que este impuesto sería destinado a la adquisición de terreno y la construcción del local de la escuela de artes y oficios y agricultura práctica de Abancay (pp. 269-271). En Lambayeque, la escuela de artes y oficios de Chiclayo, es creada y aprobada su sostenimiento a través de Ley No 2613, el 7 de diciembre de 1917, la cual debía funcionar en un local construido por el Concejo Municipal (pp. 264 y 265) y para 1924, la mencionada escuela es parte de la Ley No 4980, por la cual se le incrementa fondos de impuestos para su sostenimiento (pp. 182 y 183).

La dirección general de instrucción pública, en Lima, el 29 de noviembre de 1919, resuelve, aceptar el anexo de una escuela de artes y oficios al Liceo de Dolores de Cajamarca. Dicho acto legal se define en el primer artículo de la respectiva



resolución: La «Liga Pro Educatione» queda autorizada para establecer una Escuela de Artes y Oficios, anexa al «Liceo de Dolores» que ha establecido en la ciudad de Cajamarca (El Peruano, 12 de diciembre de 1919).

En la columna gacetilla del periódico El Siglo de Puno (1921), se publica la sesión del martes 7 de junio de 1921 del Congreso Regional del Sur, realizada en la ciudad de Puno. En ella se propone, junto a otros pedidos que pasaron a comisiones, la creación de una escuela de artes y oficios, en la ciudad de Challhuanka (Apurímac). La solicitud, la planteó José Manuel Garay, diputado regional por la provincia de Aymaraes (El Siglo de Puno, 22 de junio de 1921).

En Cusco, se instalaron tres escuelas de artes y oficios dedicadas a la instrucción técnica y práctica. En 1899, una escuela de artes y oficios a cargo del Concejo Municipal del Cusco (El Comercio, Cuzco, 1899). Otra en 1903, citada en una historia resumida de la escuela nacional de artes y oficios de Lima de la edición Escuelas Americanas (1944): En 1903 se dió una ley creando una Escuela Práctica de Agricultura, Artes y Oficios en el Cusco (p. 245), la cual estaría a responsabilidad de los salesianos con el apoyo inicial del gobierno. Y una tercera, que paralela a la educación común que brindaba, se enseñaba mecánica industrial y algunos talleres de bellas artes. Su instalación la oficializó el gobierno de Leguía, el 19 de febrero de 1924 (Tito, 2018: 86), ubicándose en la prolongación de la calle Choquechaca y casas aledañas, al encuentro con la calle Ruinas.

Para 1938, la escuela de artes y oficios del Cusco ofrecía al público, los talleres de la sección industrial para ejecutar obras como servicio en carpintería y ebanistería; mecánica y electricidad; fundición, herrería y cerrajería; zapatería, talabartería y tipografía (La revista industrial, 1938: p. 16). La vigencia de esta escuela fue hasta 1945, para 1946 se convierte en Instituto Politécnico del Sur Oriente No 4.

Actualmente, la antigua escuela de artes y oficios del Cusco, instalada por el gobierno del Oncenio de Leguía, configura una nueva denominación como Centro de Educación Técnico Productiva «Garcilaso», sosteniendo aun una estructura curricular para el trabajo manual y productivo, ubicado entre la calle Puputi y la avenida De la Cultura.

En Arequipa, la escuela de artes y oficios y talleres de zapatería, sastrería y talabartería, se genera en base a la Ley No 2591 (El Siglo de Puno, 7 de mayo de 1924). Su creación se aprobó el 29 de noviembre de 1917 a propuesta del entonces senador



por Arequipa, Mariano Lino Urquieta. Sin embargo, su fundación se demoraría hasta después de las elecciones de 1924, ya que su instalación estaba en agenda política y motivo propagandístico de Pedro José Rada y Gamio, candidato al curul senatorial por Arequipa. Esta escuela, puede afirmarse que fue la base técnica para el trabajo artesanal y fabril productivo que aún perdura en la población mistiana.

La escuela de artes y oficios de Puno fue creada en 1919, por el Congreso Regional de Sur, a través de la Ley Regional No 17, y promulgada por el gobierno, en Lima, el 30 de enero de 1920 (El Peruano, 28 de febrero de 1920). Esta escuela tuvo las condiciones favorables en cuanto a presupuesto económico, disponibilidad de terrenos y proyectos para la construcción de su local e implementación; sin embargo, la desidia y los intereses político, social y económico quebraron su instalación y funcionamiento, quedándose tan solo como proyecto educativo nacional. Al final, su fondo económico acumulado durante seis años (1920-1925), fue transferido para el proyecto educativo «indígena» de la granja taller escolar de Salcedo actuales institución educativa secundaria gran unidad escolar «San Juan Bosco» y el instituto de educación superior tecnológico público «José Antonio Encinas».

Asimismo, en *Leyes especiales sobre tributación. Resoluciones y decretos complementarios* (1935) del Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones; en Ancash, se crea la escuela de artes y oficios de Huaraz, en base a la Ley No 4079 del 1° de mayo de 1920, donde se aprueba también el presupuesto para su sostenimiento (p. 268). En La Libertad, para la escuela de artes y oficios de Pacasmayo, a través de la Ley No 5096, del 6 de mayo de 1925, se aprueba la aplicación de un impuesto para su fundación y sostenimiento (p. 261). Así también, la escuela de artes y oficios de Cajamarca es creada por la Ley No 5194 del congreso nacional, en Lima, el 20 de agosto de 1925 y promulgada el 28 de agosto del mismo año (p. 272). En Ayacucho, en base a la Ley No 7641, del 3 de noviembre de 1932, se reestablece y se aprueba presupuesto para el sostenimiento de una sección de artes y oficios que debía ser anexada al Colegio Nacional de San Ramón. El argumento para dicha ley, se sustenta por la fenecida escuela de artes y oficios que existía en esa provincia (p. 172). Con relación a la sección de artes y oficios anexa al Colegio Nacional de San Ramón (Huamanga), existe en la contratapa de la revista bimestral *Huamanga*, órgano del Centro Cultural Ayacucho (1938), una impresión publicitaria referente a dicha sección, ofreciendo al público postulante, talleres de mecánica y electricidad, carpintería y ebanistería y joyería filigrana, incluido la pensión anual de la enseñanza.

La presencia de las escuelas de artes y oficios en el Perú, corresponde a un proyecto educativo técnico nacional, considerando, en alguna forma, la naturaleza territorial y la población estudiantil. Entre las materias teóricas y prácticas se implementaron castellano, historia del Perú, geografía industrial, higiene y profilaxia social, estilografía, educación cívica y moral; física, aritmética, álgebra y geometría. Así como, sastrería, zapatería y talabartería; herrería y fundición industrial y artística; carpintería y ebanistería; tornería, mecánica, tipografía, fotograbado, dibujo industrial y arquitectónico; pintura, escultura, modelería, alfarería y artes cerámicas; gabinete experimental de física y química, y agricultura. Con estos saberes teóricos y técnicos-prácticos, además de los trabajos por encargo-aprendizaje, prácticas y especialización, se esperaba coadyuvar a la visión industrializadora del Perú. Asimismo, se pretendía perfeccionar los talleres y centros fabriles ya existentes, acorde a los recursos naturales o materia prima de cada región.

Así también, las escuelas de artes y oficios tenían la finalidad de mejorar la situación social y económica de la «clase» trabajadora. Entre ella, la denominada «indiada», quien, para el Estado significaba encaminarla en la «civilización» y la modernidad industrial, convirtiéndola en obrera fabril y agropecuaria servil. A esto se suma, por parte de los alumnos, seguir los lineamientos castrense y religioso, mantenerse en la beca e internado de estudios y cumplir los reglamentos, regulándose así su aprendizaje y fisiología sujeto al pensamiento y los intereses de la época.

En la Revista de Legislación Peruana (1945), se tiene publicada la Resolución Suprema No 3699 de 15 de diciembre de 1945, donde se resuelve la aprobación de los lineamientos del Plan de reorganización de la Educación Técnica Secundaria; por el cual, las escuelas de artes y oficios se refundarían en colegios de enseñanza secundaria industrial e institutos industriales, etc., tal como se indica en el artículo 5° de la respectiva resolución:

Con el fin de organizar debidamente la Enseñanza Secundaria Técnica, a partir de 1946 se establecerán los Colegios Secundarios e Institutos Industriales, Agropecuarios y Comerciales que sean necesarios con secciones diurnas, vespertinas y nocturnas, refundiendo en los mismos los Anexos, Secciones, Escuelas, Institutos, etc., industriales, agropecuarios y comerciales que hoy existen sin plan armónico (p. 5345).

Los colegios de enseñanza secundaria industrial, en algunos casos, funcionaron como institutos politécnicos a responsabilidad de la dirección de educación técnica

del ministerio de educación pública, puntualizando su enseñanza netamente para la mecánica industrial.

Casi paralela a la existencia de las escuelas de artes y oficios, funcionaron también las escuelas talleres, escuelas rurales, las escuelas nacionales de agricultura y veterinaria y de ingenieros, y las escuelas técnicas superiores, juntamente a otras afines, las que sostuvieron la educación técnica y práctica nacional. Con este mismo propósito, se sumaron organizaciones industriales, agrícolas y gremios de obreros, artesanos y de talleres, institucionalizándose así la educación tecnológica en todos los niveles educativos, incluida en la formación académica de las universidades.

## Conclusiones

**Primera:** La escuela de artes y oficios de Lima, actualmente, lo configura el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «José Pardo», una de las instituciones educativas superiores en la formación tecnológica nacional. Así también, las escuelas de artes y oficios de Lima y del Cusco, tuvieron la categoría de NACIONAL, la que les permitió una preponderancia educativa y mayor preferencia estatal con relación a las demás de la misma tipología. En el caso de la del Cusco, al presente, funciona como Centro de Educación Técnico Productiva «Garcilaso», manteniendo la enseñanza técnica laboral y productiva.

**Segunda:** Con el fondo económico de la fallida escuela de artes y oficios de Puno, acumulado durante seis años, se implementó la granja taller escolar de Salcedo, netamente para la educación de niños «indígenas». Y sobre la base de la antigua granja taller, continúan la Institución Educativa Secundaria Gran Unidad Escolar «San Juan Bosco» y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «José Antonio Encinas».

**Tercera:** La escuela de artes y oficios de Arequipa ha dejado una «escuela técnica» para la actualidad, en el manejo técnico y productivo artesanal, en base a los recursos de la región y del acopio de otros departamentos del sur del Perú.

**Cuarta:** La educación teórica, juntamente a la técnica y práctica de las escuelas de artes y oficios y otras afines, propendieron a la formación integral del educando. Siendo a su vez, referentes para la creación e implementación de escuelas técnicas superiores, universidades técnicas y escuelas de bellas artes, así como, el surgimiento de carreras profesionales industriales y tecnológicas.

## Fuentes referenciales

### Bibliografía

- Arias S. P., J. (1963). *El general Juan Antonio Pezet. Presidente de la República del Perú (1863-1865)*. Lima.
- Caja de Depósitos y Consignaciones - Departamento de Recaudación. (1935). *Leyes especiales sobre tributación. Resoluciones y decretos complementarios*. Lima: Imprenta Litografía del Estanco del Tabaco.
- Cruz, P. *La enseñanza artística y el ideal académico en el Perú republicano*. En: Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú Centenario 1918-2018. Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú. Lima, 2018.
- Escuelas Americanas. (1944). *Diccionario biográfico del Perú*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Lara Ch., E. G. (1936). *Historia del ministerio de fomento y obras públicas*. Lima.
- Latorre, R. (1928). *Almanaque Cusco para 1928*. Editorial H. G. Rozas. Cusco.
- Oviedo, J. (1863). *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859*. Tomo X, Lima: Editor Felipe Bailly.
- Taller Tipográfico «La Unión». (1905). *Escuela de artes y oficios. Reorganización e instalación*. Lima.
- Zevallos V., O. (2013). *Los acuarelistas arequipeños 1840-1940*. Arequipa: Edición Cuzzi y Cía.

### Hemerografía

#### Revistas:

- La revista de la escuela nacional de artes y oficios de Lima. Lima, (40). Octubre 1943.
- La revista industrial órgano de la escuela de artes y oficios del Cuzco. Cuzco, (7). Noviembre, 1938.
- Revista Bimestral Huamanga, Ayacucho, (13). Mayo, 1938.
- Revista de Legislación Peruana, Lima, (72). Diciembre, 1945.
- Revista Industria Peruana, Lima, (462). Mayo, 1971.

### Periódicos:

- El Comercio del Cuzco. Cuzco, 1899. Año IV - No 144.
- El Peruano Diario Oficial. Lima, sábado 28 de noviembre de 1896. Año 56 - Tomo II. Semestre II - No 54.
- El Peruano Diario Oficial. Lima, martes 4 de julio de 1911. Año 71 - Tomo II. Semestre II - No 3.
- El Peruano Diario Oficial. Lima, lunes 14 de agosto de 1911. Año 71 - Tomo II. Semestre II - No 35.
- El Peruano Diario Oficial. Lima, 12 de diciembre de 1919. Año 78 - Tomo II. Semestre II - No 264.
- El Peruano Diario Oficial. Lima, 28 de febrero de 1920. Año 79 - Tomo I. Semestre I - No 45.
- El Peruano Diario Oficial. Lima, martes 1° de mayo de 1923. Año 82 - Tomo I. Semestre I - No 96.
- El Siglo de Puno. Puno, viernes 19 de noviembre de 1920. Año VII - No 1747.
- El Siglo de Puno. Puno, miércoles 22 de junio de 1921. Año VIII - No 1847.
- El Siglo de Puno. Puno, miércoles 7 de mayo de 1924. Año XI - No 3363.

### Webgrafía

- La escuela de artes y oficios del Cusco (1924-1945) y su aporte a la historia del arte sur andino. Tesis presentada por el Bachiller Baldarrago Tito Tito, para optar el Grado Académico de Maestro en Artes. En:
- <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/b6e79ae3-ca79-4d8b-9af2-dcde4302a400> (28 de julio de 2023).
- Persona y Cultura, Universidad Católica San Pablo, número 14, pp. 95-122. *Pedro Paulet, sabio multidisciplinario* de Álvaro Mejía Salvatierra. En:
- <https://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/persona/article/view/209/230> (28 de julio de 2023).
- Reglamento de la Escuela de Artes Oficios (1864). Lima, 1865. En: <https://repositoriodigital.bnp.gob.pe/bnp/recursos/2/flippingbook/4000000152/files/assets/basic-html/page-456.html> (26 de julio de 2023).

Anexos



FACHADA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Figura 1: Taller Tipográfico «La Unión». (1905). Escuela de artes y oficios. Reorganización e instalación. Lima. Biblioteca Central-Universidad San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC).





**PERSONAL DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS**

J. Armbeuster, R. López Vidaurre, J. M. Ramírez Gastón, E. Guarini  
I. de Jarne Brandeau, F. Havelange, Pedro E. Paulet, C. Bernalds Lostaunau, F. Bechereaux J. Maes

Figura 2: Taller Tipográfico «La Unión». (1905). Escuela de artes y oficios. Reorganización e instalación. Lima. Biblioteca Central-Universidad San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC).



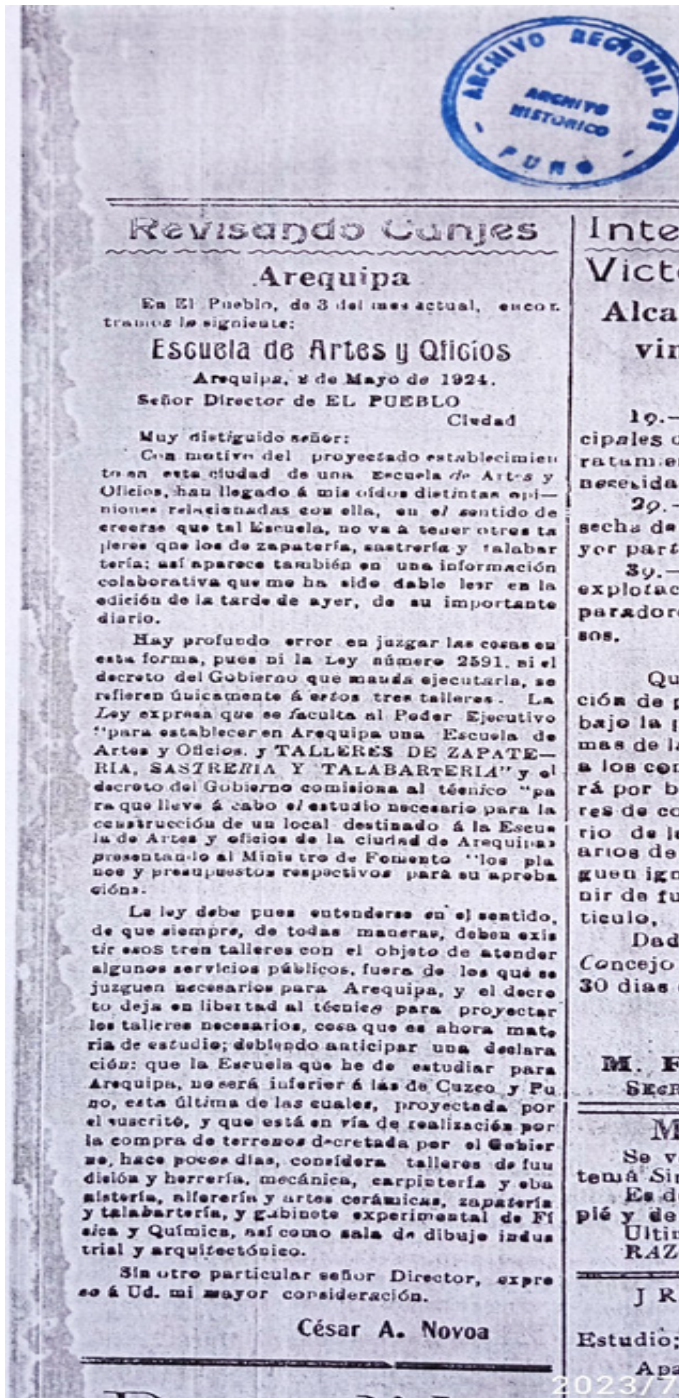


Figura 3: La revista de la escuela nacional de artes y oficios de Lima. Lima, 1° de octubre de 1943. Año - No 40. Biblioteca Central- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).



Figura 4: Placa metálica en relieve del escultor Artemio Ocaña, fundido en la escuela nacional de artes y oficios de Lima, 1928. Ubicado en el muro de ingreso al diario El Pueblo - Arequipa. Fotografía de Baldarrago Tito Tito del 12 de diciembre de 2018.





Inte  
Victo  
Alcal  
vin

19.—  
cipales d  
ratamien  
necesida  
29.—  
secha de  
yor parte  
39.—  
explosi  
paradore  
sos.

Que  
ción de p  
bajo la p  
mas de la  
a los con  
rá por bi  
res de co  
rio de la  
arios de  
guen ign  
nir de fu  
tículo,  
Dada  
Concejo  
30 días d

M. F  
SER  
M  
Se ve  
tema Sin  
Es de  
plé y de  
Ultim  
RAZO  
J R.  
Estudio;  
Apa

Figura 5: El Siglo de Puno. Puno, miércoles 7 de mayo de 1924. Año XI - No 3363. Archivo Regional de Puno (ARP).



**Gaceta**

**De Telecomunicaciones**

En el Semanario, del día viernes 19 de noviembre de 1920, en el número 17, se publica una ley en beneficio de los puñeros.

**El Corresponsal**

**Legislación**

**Escuela de Artes y Oficios en Puno**

**LEY REGIONAL No 17**  
El Presidente de la República.

Por cuanto:  
El Congreso Regional del Sur, ha dado la ley siguiente.

El Congreso Regional del Sur, ha dado la ley siguiente:

Art. 1º.—Créase en la ciudad de Puno una escuela de Artes y Oficios con una sección técnica de electricistas y otra de minería.

Art. 2º.—La municipalidad mandará practicar los estudios convenientes con los ingenieros que actualmente se encuentran en Puno o con los que crea necesarios.

Art. 3º.—Para la construcción del local e instalación se procederá a vender todos los terrenos del Estado que se hallan ubicados en el departamento y que aparezcan del margen respectivo; el cual hará levantar el Prefecto de Puno.

Art. 4º.—Créase, además, para su sostenimiento, el impuesto de cinco céntavos por libra de coca que se introduzca para el consumo en el departamento.

Dicho cobro se hará efectivo por la Compañía Recaudadora de Impuestos, debiendo depositarse el producto líquido en la oficina del Banco del Perú y Londres de Arequipa a la orden del Concejo Provincial de Puno y de la Junta Económica del Colegio Nacional de San Carlos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga su cumplimiento.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso, a los nueve días del mes de diciembre de 1919.

G. A. Pinto, Presidente del Congreso.

Juan Luis Mercado, Secretario del Congreso.

Julio A. Zarate, Secretario del Congreso.

Por tanto:  
Mando se imprima, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de enero de 1920.

**A. B. Leguía**

---

**Revisando Canjes**

**Arequipa**

**Inmigrantes Ingleses**  
El gobierno de Sr. Leguía, el único que se ha preocupado de este importante factor para el progreso del país, como es atraer un buen número de obreros profesionales, ha pasado a las autoridades la siguiente información:  
Ministerio de Fomento y Trabajo—Arequipa—pueden encontrar colocación en los ingenios, fábricas y otros los inmigrantes ingleses llegados a esta última, algunos con familia, entre los que existen mecánicos, electricistas, agricultores, forja, metales de metal y acero. Urge respuesta inmediata sueldo y condiciones.—Z. Garza.

---

**Misa.**

La esposa, hijos, hermanos, políticos, sobrinos y demás deudos del que fué Guillermo Salas (Q. D. D. G.) que fué miserable y cobardemente asesinado el 20 de noviembre de 1919, en la Hacienda Tay. Uya, por el criminal Francisco Cáceres.

Suplicas a sus parientes y amigos de la familia Salas, se sirvan concurrir a la misa que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia de esta ciudad, el día 20 del presente a las 9 y media a. m. por ser el primer aniversario de su fallecimiento.

Por cuyo favor serán muy agradecidos

Juliana, 17 de noviembre de 1920

**Agradecimiento**

La esposa, hijos, hermanos, madre política, hermanos políticos, primos hermanos y demás deudos del que fué Oscar E. Tejeda y Cossio (Q. E. P. D.)

Agradecen profundamente a los señores que se dignaron honrar con su presencia, la traslación del extinto, del Hospital de San Juan de Dios al Cementerio General, el día de ayer.

Puno, 18 de Noviembre de 1920

---

**El Siglo**

**A sus abonados**

Este periódico no tiene más recursos para su existencia, que el trabajo personal de su Director y el auxilio pecuniario de sus abonados, de manera que cuando éstos se retardan en sus pagos, aquél por mayores esfuerzos que hace, no puede soportar la carga de un negocio.

Estando para finalizar el año, recordamos esta circunstancia a todos nuestros favorecedores de Puno, sus vecinos y demás lugares donde residen los deudores a fin de que se sirvan cancelar lo que deban por suscripciones, avisos o documentos insertos en las secciones de paga.

Puno, 16 de Noviembre de 1920.  
La Administración

8,2

---

**UN HOMBRE VIEJO QUE SE REJUVENECE**



"A un hombre de 71 años que vino a pedirme le recetara algo para ponerte fuerte y darle alguna vida, le prescribí el HORMOTONE y le di una muestra de éste. Transcurridos algunos días, el buen viejo volvió a pedirme más y me dijo que antes, al levantarse, tenía siempre fuerte dolor de cabeza y que ahora se sentía como un muchacho."

EL HORMOTONE es un producto opoterápico de los modernos laboratorios de G. W. Carnrick Co. de Nueva York y Opoterapia es el tratamiento de las enfermedades por medio de los extractos de las glándulas de animales. Es decir la conquista más reciente de la medicina moderna.

Nuestros otros famosos AGENTES: SECRETOGEN: para las enfermedades del estómago e intestinos.

KINAZIME: especial contra la tuberculosis. De gran eficacia cuando falta el apetito.

TRYP SOGEN: 12 años de éxitos continuos en la curación de la diabetes.

Nuestras tabletas se venden en las principales Farmacias y Droguerías.

Figura 6: El Siglo de Puno. Puno, viernes 19 de noviembre de 1920. Año VII - No 1747. Archivo Regional de Puno.





## ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DEL CUSCO

*Si ama Ud. a su hijo, haga de él un  
hombre útil y respetable, dándole  
una profesión honesta,*

En este establecimiento de instrucción teórica y práctica, situado en la calle de Ruinas de San Agustín, las matrículas y la enseñanza se suministran completamente gratuitas, proporcionándose a los alumnos las herramientas, materiales y útiles necesarios para el aprendizaje de la Carpintería, Tornería, Mecánica, Herrería, Tipografía, Fotograbado, Dibujo, Pintura, Escultura, Modelería y Fundición Industrial y Artística; para lo que cuenta con un personal competente é idóneo de profesores y maestros. — En los talleres no solo se dá enseñanza práctica a los alumnos, sino también se ejecutan obras de contrata por vía de aprendizaje aplicado. Además se enseña, como complemento cultural: Química, Física, Aritmética, Algebra, Geometría, Castellano, Historia del Perú, Geografía Industrial, Higiene y Profilaxia Social, Estilografía y se dá educación cívica, deportiva y moral. — Para ingresar a la Escuela, como alumno, se requiere haber cursado los cinco años de Instrucción Primaria. — Para mayores informes pídase prospectos.

Se compra cobre, bronce y fierro fundido en cualquier cantidad, pagando buenos precios.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:—DIRECTOR ESCUELA ARTES. TELÉFONO No. 68

V. B.—EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

B. MENDIZABAL

MANUEL LEÓN ORIHUELA

Figura 7: Latorre, R. (1928). Almanaque Cusco para 1928. Editorial H. G. Rozas. Cusco. Biblioteca Municipal del Cusco.

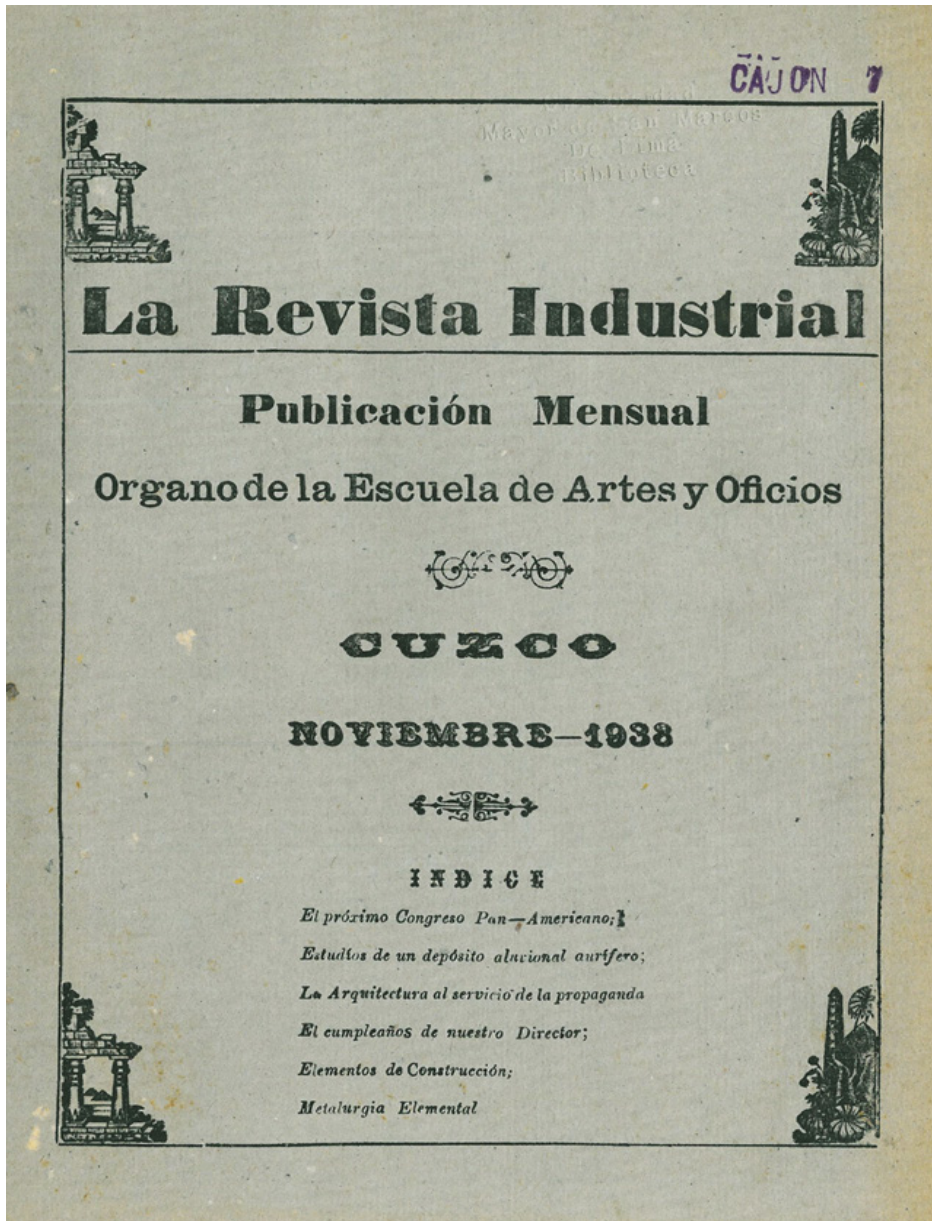


Figura 8: La revista industrial órgano de la escuela de artes y oficios del Cuzco. Cuzco, noviembre de 1938. Año I - No 7. Biblioteca Central- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).